Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 149 - Jueves, 2 de agosto de 2018

página 36

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 24 de julio de 2018, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, por la que se convoca puesto de trabajo.

Convocatoria de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud, para incorporar en Sevilla Coordinador/a Científico/a de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, en adelante FPS, organización perteneciente a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la FPS pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La actividad de evaluación de tecnologías sanitarias que se desarrolla desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como entidad instrumental de la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria de Andalucía (AETSA) de la Consejería de Salud, tiene como principal objetivo el apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el uso de estas tecnologías que han de realizar los profesionales sanitarios, gestores, autoridad sanitaria, responsables políticos y pacientes para, con ello, mejorar los resultados en salud de la población y la calidad y equidad del sistema Sanitario Público de Andalucía, garantizando, a su vez, su sostenibilidad. La evaluación de tecnologías sanitarias es una actividad de gran interés para la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía encuadrada dentro de las líneas de investigación secundaria que desarrollan el resto de las Agencias que conforman la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud y con las Agencias del espacio europeo que conforman la European Network for Health Technology Assessment (EUnetHTA).

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en en el artículo 13.3 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018. Al respecto, el citado artículo 13.3, en su párrafo segundo, determina que para mantener la necesaria coordinación en todos los ámbitos del sector público andaluz, en cuanto al control y seguimiento de los gastos personal y evolución de sus plantillas, las fundaciones –entre otras– deben solicitar autorización a esta Consejería con carácter previo a la aplicación del porcentaje correspondiente de la tasa de reposición a que se refiere el apartado 1 de este artículo.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 13 de julio de 2018 por la Dirección General de Planificación y Evaluación (DGPE) de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Dirección Gerencia de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 27, letra k), de sus Estatutos, aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, anuncia la convocatoria de un puesto cuyas bases se encuentran publicadas en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud: http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares permanecerá abierto hasta el 24 de agosto de 2018, a las 13,00 horas.

Sevilla, 24 de julio de 2018.- La Directora Gerente, Ana Madera Molano.

